

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55830 BARCELONA

EDICTO.

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 697/2018 – I

Fecha de auto de declaración. 30/10/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. INADE 2005, S.L., con B63656003 y domicilio en calle Balmes, n.º 150, 4.º, 1.ª, 08006 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

BMR ADVOCATS I ECONOMISTES, S.L.P, con CIF B-65687626 quien designa a JORDI ROMERO CLIMENT, como persona para desempeñar el cargo.

Dirección postal: Calle París, n.º 161, entresuelo 2.ª, 08036 Barcelona.

Dirección electrónica: inade2005@bmrconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 31 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A180069440-1